

De renunciar a la Beca para Apoyo a la Manutención INAH, IPN, UAM, UPN - 2020 es necesario que envíes al correo elisaacuna@becasbenitojuarez.gob.mx una carta motivos (se adjunta el formato base), debidamente firmado y anexando copia de tu INE.

En caso de que la/el beneficiaria/o decida renunciar a la beca otorgada por el IPN, deberá, en caso de haber recibido pagos, reintegrar en el mismo plazo de 5 días el monto previamente recibido como pago de la beca por parte del IPN hasta la fecha de la renuncia, y dar el aviso correspondiente siguiendo el siguiente procedimiento:

1. En caso de haber recibido pagos, el depósito por el monto total previamente recibido correspondiente a cualquier beca del IPN (Excelencia, Transporte y/o Cultura), obtenida en el periodo escolar 2020-2, a la cuenta Institucional número 7010-2368647 de la Institución Financiera denominada Citibanamex a nombre de la Dirección de Servicios Estudiantiles del Instituto Politécnico Nacional.

2. Toda/o alumna/o deberá enviar un correo electrónico a becas@ipn.mx, manifestando su interés en renunciar a la beca otorgada por el IPN, el motivo de la renuncia y la beca a la que renuncia, adjuntando además la siguiente documentación:

- Comprobante de depósito por el total previamente recibido con nombre completo de la/del alumna/o, CURP, unidad académica y tipo de beca.
- Documento que acredite la renuncia a la beca otorgada por parte del IPN ante la CNBBBBJ, así como la recepción del mismo por dicha Coordinación.
- Identificación de la/del alumna/o por ambos lados.
- En caso de que la/el alumna/o fuera menor de edad, la renuncia deberá estar firmada también por el/la tutor/a y entregar copia de identificación oficial.

Una vez recibida la información anteriormente descrita, se dará aviso a la CNBBBBJ para que la misma se encuentre en posibilidad de dar continuidad al otorgamiento, y en su caso a los pagos de la convocatoria "Beca para Apoyo a la Manutención INAH, IPN, UAM, UPN – 2020".

Cabe señalar que, en caso de que la/el alumna/o omita alguno de los pasos y/o documentos señalados en el procedimiento anteriormente descrito, en el plazo correspondiente, se dará aviso a la CNBBBBJ a efecto de que la misma lleve a cabo la cancelación de la beca otorgada.